MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C. diez (10) de junio de 2026.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En aplicación del numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, se emite constancia de ejecutoría de la Resolución No. 007 del 05 de junio de 2026, por medio de la cual se declaró la cesación de las causas que dieron origen al procedimiento administrativo sancionatorio y, en consecuencia, se archivó la actuación correspondiente al procedimiento administrativo sancionatorio iniciado contra el CONSORCIO COINVAL, por el presunto incumplimiento del contrato N° 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024, cuyo objeto es: “OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS.

Se deja constancia que la Resolución No. 007 del 05 de junio de 2026, fue notificada en estrados, una vez en firme, deberá ser enviada a los buzones de correos electrónicos.

Conforme a lo anterior, la decisión queda en firme a partir de la fecha de emisión de la respectiva constancia.

En constancia de lo anterior, firma

CORONEL MARIBEL SILVA BARRERA
Directora de Infraestructura
Ordenador del Gasto
Delegado contractual

Elaboró: Ludwig Fabián Abril Granados
Contratista DICOP

Revisó: TC. CORREA YOHANNA SUJUC-DICOP